

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas con 17 minutos del día 7 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Juan Manuel Vicario Rosas	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"
Carlos Martínez Carrillo	Representante de la Coalición "Por el bien de todos"
Jesús Enrique Díaz Infante Chapa	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la tercera y cuarta sesiones extraordinarias celebradas los días 23 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.
2. Presentación del documento "Justificación para la disposición de recursos de la bolsa institucional, para la adquisición de urnas y canceles o elementos modulares", de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que los Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 2 de julio de 2006, dos boletas electorales adicionales por cada Partido Político y, en su caso, Coalición acreditados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la lista nominal".
4. Presentación y análisis del documento denominado "Propuesta de secciones electorales que presentan las direcciones distritales al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la instalación de Casillas Especiales para el Proceso Electoral Local 2006".
5. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a estas casillas, para el proceso electoral de 2006".
6. Presentación del documento intitulado "Informe de las actividades realizadas en materia de ubicación de casillas electorales 2006".
7. Presentación del documento denominado "Informe sobre las visitas de supervisión realizadas a las Direcciones Distritales para validar las propuestas de ubicación de casillas electorales para el proceso electoral 2006".

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 35-5ªE-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LA TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión dio cuenta de haber recibido observaciones a la minuta del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 36-5ªE-06.- Se aprueban las minutas de las sesiones extraordinarias tercera y cuarta celebradas el 23 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.

2. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "JUSTIFICACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA BOLSA INSTITUCIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE URNAS Y CANCELES O ELEMENTOS MODULARES", DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el contenido de la nota y explicó el motivo por el cual se solicita la opinión a esta Comisión para el destino de recursos de la bolsa institucional.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández hizo dos preguntas al Director Ejecutivo, la primera es; si de todas maneras se les cobrará a los partidos políticos el total de lo que adeudan y la segunda, si para la adquisición de estas urnas y cancelés se requiere realizar algún procedimiento de licitación o ya se tiene al proveedor y cuál será el costo unitario de estos materiales.

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que el Secretario Ejecutivo se está encargando de las gestiones necesarias ante los partidos políticos para que cubran el total de su adeudo, y por lo que respecta al proceso de licitación, comentó que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral ha considerado que será más conveniente un proceso por invitación restringida para la adquisición de estos productos, por lo que con base en la experiencia institucional, se invitará a las empresas que ya han sido proveedoras de este Instituto.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 37-5^oE-06.- Se aprueba emitir una opinión favorable, para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, disponga de la bolsa institucional de recursos la cantidad de \$404,432.14 (cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 14/100 M.N.), con el fin de completar los recursos necesarios para la adquisición de 4,610 urnas y 1,340 cancelés o elementos modulares.

Lo anterior, de acuerdo con los "Criterios para la aplicación del ACU-026-06, recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2006", aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, el 17 de marzo de 2006.

3. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ENTREGUEN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, DOS BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO Y, EN SU CASO, COALICIÓN ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LAS CORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento y solicitó una modificación de forma en el título, para quedar como sigue: "Presentación del

anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que los Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 2 de julio de 2006, dos boletas electorales adicionales por cada Partido Político o Coalición acreditados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la lista nominal".

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", solicitó se deje asentado en el proyecto de acuerdo que sólo podrán votar aquellos representantes de Partido Político o Coalición acreditados y cuenten con credencial para votar con fotografía, del Distrito Federal. Asimismo, se considere a los representantes generales de Partido Político o Coalición para efectos de que también se les asignen boletas para emitir su voto, en alguna de las casillas en donde estén acreditados.

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que la primera observación del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" es pertinente, más no así la segunda, dado que los representantes generales no están registrados a una sola casilla sino ante diez, y por la movilidad que éstos tienen, obtienen la opción de trasladarse a la casilla que les corresponde a emitir el sufragio.

Por otro lado, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández entregó al Presidente de la Comisión, algunas observaciones de forma y solicitó se excluya el punto tercero del proyecto de acuerdo, dado que no es necesario que una determinación de este tipo tenga una entrada en vigencia. De igual forma, sugirió se agregue un nuevo punto de acuerdo, en el que se ordene la notificación de este acuerdo a los partidos políticos a través de sus representaciones, a efecto de que tengan conocimiento de que sus representantes ante las casillas podrán ejercer su voto el día de la jornada electoral.

De igual forma, respecto a los planteamientos del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", comentó estar de acuerdo con la primera, pero con la segunda solo parcialmente, dado que la naturaleza de los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y los Generales está muy marcada, situación que deberá quedar asentada en el cuerpo del proyecto de acuerdo.

En el mismo sentido, el Presidente de la Comisión manifestó compartir la opinión del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández y señaló que también tiene observaciones de forma que hará llegar a la Dirección Ejecutiva, asimismo, solicitó a esta área hacer llegar a los representantes de los partidos políticos y coaliciones la versión definitiva de este proyecto de acuerdo, a fin de que no quede duda de su contenido.

Finalmente, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz entregó a la Presidencia de la Comisión sus observaciones de forma al proyecto de acuerdo en comento.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 38-5^ªE-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 2 de julio de 2006, dos boletas electorales adicionales por cada Partido Político o Coalición acreditados ante el Instituto Electoral del Distrito

Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como el representante de la "Coalición Unidos por la Ciudad".

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PROPUESTA DE SECCIONES ELECTORALES QUE PRESENTAN LAS DIRECCIONES DISTRITALES AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ESPECIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento destacando que se propone la instalación de 34 casillas especiales en 25 distritos electorales, así como las diferencias de instalación con el Instituto Federal Electoral.

Asimismo, mencionó el caso del distrito XXXI, en el que la Coordinadora Distrital le envió un oficio al Secretario Ejecutivo, señalándole que en principio no estaba de acuerdo en la instalación de una casilla especial en la sección 0374, pero que después de platicar con el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, dijo que sí, y mando un oficio el 21 de marzo de 2006, diciendo que estaba de acuerdo en que se instalara dicha casilla. Posteriormente, el 6 de abril de 2006, envió un nuevo oficio pidiendo reconsiderar esta situación, pero que si hay la intención de que se instale, ella estará en la posibilidad de hacerlo. El licenciado Iván Huesca Licona comentó haber consultado con el Secretario Ejecutivo esta situación y que el criterio que el licenciado Juárez adoptó es el de tomar en cuenta la opinión de los coordinadores y le solicitó informar a esta Comisión la no instalación de la casilla especial en la sección 0374 del distrito XXXI.

El representante de la coalición "Por el Bien de Todos" mencionó que si bien es cierto que la atribución de aprobar la ubicación de las casillas especiales es del Consejo General, también se establece que se podrán tomar en cuenta las propuestas de los Consejos Distritales. Por lo que solicitó se retire la discusión de este asunto para tener la oportunidad de que se les hagan llegar las minutas de los recorridos que hicieron los Consejos Distritales, en los que participaron los representantes de su Coalición y, en su caso, avalar la instalación o no de las casillas especiales.

El Presidente de la Comisión manifestó que en este punto sólo se daría por recibido el documento, y que la propuesta de determinación que se presentará ante el Consejo General de las secciones que, en su caso, se habrán de instalar las casillas especiales, es materia del siguiente asunto del orden del día. Asimismo, consideró no haber inconveniente en que se entreguen las minutas de los recorridos a los integrantes de esta Comisión, con el fin de verificar que los recorridos ya se hicieron, por lo que con la anuencia de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz, solicitó al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral que a la brevedad posible remitiera las minutas de dichos recorridos.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" sugirió realizar una reunión conjunta entre los funcionarios del Instituto Federal Electoral y del Instituto

Electoral del Distrito Federal, a fin de uniformar los criterios en cuanto a su instalación y dar cumplimiento a lo que establece el anexo técnico número cuatro.

El licenciado Iván Huesca Licona explicó que, dando cumplimiento al Anexo Técnico número cuatro se consensaron con el IFE, en su totalidad, los domicilios para la instalación de las casillas básicas y contiguas, a excepción de una, pero que en el caso de las casillas especiales se expusieron las razones, de ambas instituciones, del porqué sí o del porqué no se instalaron. Señaló además que, en el caso particular de las casillas especiales, se indica en el mencionado anexo técnico, lo siguiente: "Para el caso de las casillas especiales, ambas Instituciones conviene determinar en lo posible, que se proponga el mismo número y ubicación de este tipo de casillas sin contravenir las disposiciones previstas por ambas legislaciones. En caso de que exista alguna diferencia en el número de casillas a instalar, ambos Institutos deberán comunicarse las circunstancias técnicas".

Al no haber más intervenciones la Comisión dio por recibido el documento en cuestión.

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALARÁN CASILLAS ESPECIALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE POR CADA TIPO DE ELECCIÓN SE DISTRIBUIRÁN A ESTAS CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento y su contenido.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que, consideraba viable que este documento se posponga para su discusión en virtud de los planteamientos señalados en el punto anterior del orden del día, indicando que sería importante hacer algunas precisiones al proyecto de acuerdo, por lo que solicitó incluir un considerando que explique la razón por la que se van a instalar menos casillas especiales en esta jornada electoral, comparada con la del año 2000 y 2003. Asimismo, manifestó compartir la inquietud del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" en el sentido de empatar, en la medida de lo posible, el número de casillas a instalar con el Instituto Federal Electoral, con el fin de evitar confundir al electorado.

De igual forma, solicitó se les haga llegar una nota que explique cuál fue la valoración que hizo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral ó los órganos desconcentrados para no incluir el mismo número de casillas especiales que en el año 2000; se revise el número de boletas a distribuir en estas casillas, y se explique por qué se entregarán 750, aún y cuando el número de casillas especiales ya disminuyó por la poca afluencia de ciudadanos en las mismas; circunstancias que deberán estar reflejadas en el proyecto de acuerdo, preferentemente en un considerando.

Por su parte, el licenciado Iván Huesca Licona mencionó que tienen algunos documentos, que les harán llegar, elaborados por la otrora Dirección de Organización Electoral, en los que se hizo un análisis respecto a la instalación de casillas especiales, las cuales han venido siempre a la baja por diversas razones, entre las que se encuentran, el bajo

número de votos recibidos o la problemática que enfrentan los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla Local cuando las boletas para la elección de Presidente de la República se agotan.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", solicitó analizar y justificar la instalación de las casillas especiales en las secciones de las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco.

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión manifestó que estaba de acuerdo con el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, en el sentido de que se debe asentar en el documento algunos considerandos en donde se justifique la disminución en el número de casillas especiales y el criterio para determinar el número de boletas electorales a distribuir en esas casillas, tomando en cuenta el crecimiento del Padrón Electoral y del Listado Nominal. También comentó que hará llegar algunas observaciones por escrito a la Dirección Ejecutiva.

Respecto al caso del distrito XXXI, propuso solicitar un informe al Secretario Ejecutivo para que la responsable de este órgano desconcentrado, presente de manera seria y responsable sus argumentos sobre la instalación o no de la casilla especial; situación que compartieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Por su parte el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz entregó algunas observaciones de forma al documento en discusión.

Por lo anterior, y ante el compromiso de enviar a los representantes de los partidos políticos y coaliciones las minutas de los recorridos de los 40 Consejos Distritales, el Presidente de la Comisión propuso que el documento se diera por recibido y se posponga su discusión, para que se incluyan y revisen los elementos planteados en esta sesión; comentario con el que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Comisión, incluyendo los representantes de los partidos políticos y coaliciones.

Por lo que, al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el documento en cuestión, para el análisis respectivo.

6. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento, mencionando que en él se da cuenta de los recorridos realizados con el propósito de verificar los lugares donde se podrían instalar las casillas; de las reuniones llevadas a cabo con el personal del Instituto Federal Electoral para la obtención de las anuencias, teniendo como premisa fundamental que pudieran ser los mismos lugares en que se instalaron las casillas en el 2003; trabajos que se realizaron con base en el corte al Padrón Electoral, del 30 de enero de 2006, lo que dio como resultado la cifra preliminar de 12,352 casillas a instalar, incluyendo las especiales.

Al no haber comentarios, la Comisión dio por recibido el informe mencionado.

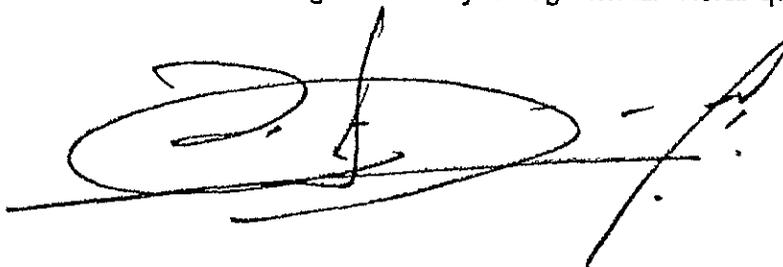
7. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA VALIDAR LAS PROPUESTAS DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".

El licenciado Iván Huesca Licona manifestó que este documento obedece a la intención de supervisar que los lugares para la instalación de las casillas electorales cumplieran con los requisitos que marca la ley, y algunos criterios establecidos por la propia Dirección Ejecutiva en el documento "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas" y que fueron avalados por esta Comisión. Comentó que en total se visitaron 810 casillas en los cuarenta distritos electorales locales. Asimismo, hizo referencia a la visita de supervisión que realizó el Consejero Presidente de esta Comisión, al distrito XVII que es el órgano desconcentrado que más casillas instalará en la jornada electoral local del Distrito Federal.

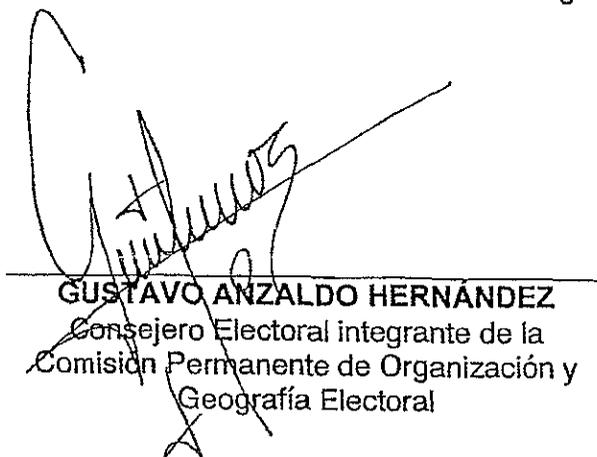
El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó su complacencia por la presentación de este tipo de documentos.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el informe presentado.

Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la quinta sesión extraordinaria, siendo las 12 horas con 30 minutos del 7 de abril de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral